



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 41-551-40-03-003-2023-216-00
Comitente: Juzgado Catorce Civil de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Proceso: Despacho Comisorio 0523PSR-216

Visto el informe secretarial que antecede, se observa del Despacho comisorio de la referencia (Pág. 3 PDF01), que el vehículo objeto de la diligencia de secuestro se encuentra inmovilizado en el Parqueadero **DEPÓSITO DE VEHÍCULOS NUEVO BUENOS AIRES** ubicado en la Vereda El Convento 500 Metros del Round Point vía Guasca - Guatavita, jurisdicción del municipio de Guasca, razón por la cual carece de competencia territorial el presente Despacho, dado que allí existe el Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca, razón por la cual, se procede a **ORDENAR** la devolución del despacho comisorio sin diligenciar. **Por Secretaría, DEVUÉLVANSE** las diligencias al Juzgado de origen, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 de noviembre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 045


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO